

Comunicado de Prensa 106

En Bogotá,

DIAN Y POLFA PROPINAN GOLPE CERTERO AL CONTRABANDO DE MERCANCÍAS

- **En más de 60 bodegas fueron halladas confecciones, calzado y perfumes provenientes del continente asiático.**

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2021. En el marco del Plan Anticontrabando 90/24 “Colombia legal, Colombia segura”, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN y su Dirección de Policía Fiscal y Aduanera -POLFA, propinaron duro golpe al contrabando de confecciones, calzado y perfumería, en un reconocido centro comercial utilizado para el acopio de mercancías, ubicado en la localidad de Mártires de Bogotá.

En cumplimiento del mandato presidencial de lucha frontal contra el contrabando de sectores sensibles, en las últimas horas fue desarrollada una acción específica y contundente en la capital del país, donde fueron intervenidas alrededor de 60 bodegas en el sector de San José, localidad de Mártires, donde se logró la aprehensión de abundante mercancía de contrabando, consistentes en **confecciones, perfumes, calzado, relojería, artículos de belleza, entre otras mercancías**, las cuales se encuentran en proceso de inventario, luego de establecer que no contaban con la documentación que acreditara su legal ingreso al territorio aduanero nacional.

En lo corrido del 2021, la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá ha logrado la aprehensión de 3.672.407 unidades de confecciones avaluadas comercialmente en más de \$6.631 millones; 102.551 pares de calzado, avaluados comercialmente en más de \$1.500 millones, y 6.763 unidades de perfumería avaluadas comercialmente en más de \$88 millones.

La operación de hoy se ejecutó a través de una minuciosa investigación adelantada por uniformados del Grupo de Verificaciones de la División de Gestión Control Operativo y analistas de la Seccional de Aduanas de Bogotá. Asimismo, se pudo establecer que el modus operandi utilizado por los contrabandistas, consistía en simular que los inmuebles se encontraban desocupados portando

avisos de “arriendo” en las puertas, y así evadir los controles de las autoridades competentes.

La aprehensión de estas mercancías una vez finalice la actividad administrativa de la DIAN, permitirá iniciar un proceso de investigación en contra de las organizaciones dedicadas al contrabando en este sector de la ciudad de Bogotá.

Asimismo, teniendo en cuenta que estos bienes inmuebles han sido recurrentes en el almacenamiento de artículos de contrabando, se iniciara un proceso en coordinación con la Fiscalía General de la Nación para aplicar la medida cautelar de extinción de dominio en un futuro.

Es de anotar, que una de las líneas investigativas implementadas por parte de la Policía Fiscal y Aduanera esta relacionada con la identificación y judicialización de las personas que promueven hechos vandálicos en estos sectores de Bogotá durante los procedimientos de control aduanero que hace la Entidad.

La DIAN continuará desarrollando estas actividades con el fin de contrarrestar el contrabando, evitando así el ingreso, distribución y comercialización de mercancías de forma irregular, protegiendo así el orden económico y social del país.

La Policía Fiscal y Aduanera en el marco de la estrategia 90/24, “Colombia legal, Colombia segura”, invita a la ciudadanía a ser parte de la red de participación cívica a denunciar oportunamente cualquier irregularidad o sospecha sobre la comercialización ilegal de mercancías, proporcionando información veraz y oportuna a la línea anticóntabando 321 3942169. Se garantiza absoluta reserva de la información.